

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0046-2025-BCRP-N

Lima, 29 de agosto de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), para participar en la XVII Reunión de Tesoreros de Banca Central y IX Reunión de Expertos en Combate a la Falsificación de Monedas, que se realizarán del 30 de setiembre al 3 de octubre en la ciudad de Guatemala, Guatemala;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Gestión del Circulante asegura el volumen de circulante necesario para cubrir el requerimiento de la actividad económica del país, poniendo en circulación o retirando los billetes y/o monedas metálicas que aprueba el Directorio; custodia los valores de propiedad del Banco o de terceros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 14 de agosto de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Javier Ricardo Gutiérrez González, Gerente de Gestión del Circulante, del 30 de setiembre al 3 de octubre de 2025 a la ciudad de Guatemala, Guatemala, y el pago de los gastos, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 773,62
Viáticos	<u>US\$ 940,00</u>
TOTAL	US\$ 1713,62

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente